

# LA POTENCIA ANALÍTICA DEL GRUPO DE DISCUSIÓN: INVESTIGANDO LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL ABORTO

ENRIQUE MARTÍN CRIADO

## 1. INTRODUCCIÓN

Una de las primeras medidas que promovió el primer gobierno socialista tras asumir el gobierno en diciembre de 1982 fue la despenalización del aborto en tres supuestos: riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada (supuesto terapéutico), violación (supuesto criminológico) y malformaciones o taras, físicas o psíquicas, en el feto (supuesto eugenésico). Para calibrar el apoyo popular al proyecto de ley, se recurrió al Centro de Investigaciones Sociológicas. Por un lado, los barómetros de febrero y marzo de 1983 incluyen preguntas que estiman el apoyo al proyecto de ley -en el barómetro de marzo, el 54,3% se muestra favorable al proyecto, frente a un 36,1% en desacuerdo o muy en desacuerdo-. Por otro lado, el CIS les encarga a Ángel de Lucas y Alfonso Ortí una investigación cualitativa con grupos de discusión (estudio nº 1394 del CIS). El informe resultante es uno de los pocos textos de análisis de grupos de discusión de Alfonso Ortí a los que podemos acceder y representa un magnífico ejemplo de la potencialidad analítica del grupo de discusión. A. Ortí lo utiliza precisamente como ejemplo central en su famoso capítulo sobre “La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo” (Ortí, 1986). Todo ello lo convierte en un material valiosísimo para acercarnos a la investigación cualitativa de Alfonso Ortí y Ángel de Lucas. Lo abordaremos desde referentes teóricos distintos –pero no opuestos- a los que utilizaron en el informe.

## 2. PRESUPUESTOS DE PARTIDA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

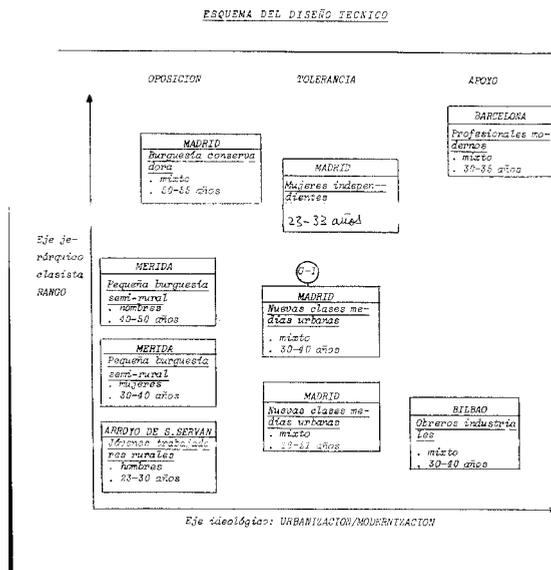
Toda investigación parte de una construcción teórica del objeto a analizar. En este caso, Alfonso Ortí y Ángel de Lucas partían explícitamente de un presupuesto: no se podían entender los discursos sobre el aborto de los diferentes grupos sociales sin ponerlos en relación con posicionamientos más amplios respecto a la familia y la sexualidad. Las actitudes frente al aborto formarían sistema con concepciones sobre las relaciones familiares, el género y la sexualidad: las posiciones más favorables al aborto estarían vinculadas a concepciones menos

autoritarias y patriarcales de las relaciones familiares y de género y a una mayor aceptación de la sexualidad extraconyugal y de la sexualidad no reproductiva.

Este presupuesto se traducía, en el diseño, en dos hechos. Por un lado, la pregunta-provocación incidiría en la temática general: se preguntaba por los problemas de la familia y, dentro de ésta, especialmente por los problemas de la mujer<sup>1</sup>. Por otro lado, el diseño se establecía siguiendo los dos ejes que repetidamente Ortí ha utilizado en sus investigaciones: un eje de posición de clase y un eje tradición-modernidad (que combinaba urbanización con posicionamiento ideológico), que coincidiría con las posiciones ante las relaciones familiares y sexuales, desde un extremo tradicional (patriarcal y restrictivo con la sexualidad) hasta uno de feminismo radical

El diseño contempló nueve grupos de discusión<sup>2</sup>, con los que se pretendía abarcar todo el abanico de posicionamientos en torno al aborto. Aunque en el análisis final algunos grupos produjeron discursos ligeramente distintos de los esperados<sup>3</sup>, el conjunto del diseño permitió reconstruir todo el espacio discursivo.

Figura 1

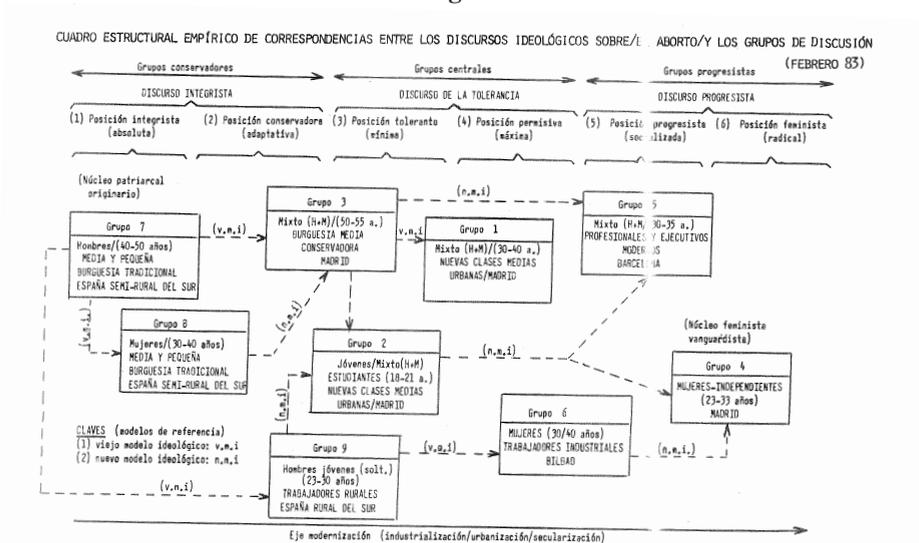


<sup>1</sup> Aunque en el informe de investigación dicen que planteaban el tema de la planificación familiar, en las transcripciones se puede ver que el tema general que se introduce es los problemas familiares y los de la mujer en la familia.

<sup>2</sup> Ficha técnica: [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/1380\\_1399/1394/FT1394.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/1380_1399/1394/FT1394.pdf)

<sup>3</sup> Se puede apreciar comparando la figura 1 del diseño inicial con la figura 2 de la posición final de los grupos en el espacio discursivo.

Figura 2



En el extremo de concepciones más tradicionales de la sexualidad y la familia, dos grupos de pequeña burguesía realizados en Mérida, uno masculino (G7) y otro femenino, algo más joven (G8)

En el otro extremo del arco ideológico, grupos que se suponían “modernos”: un grupo de mujeres independientes de Madrid de 23-33 años (G4) y uno mixto de profesionales y ejecutivos de Barcelona de 30-35 años (G5).

Los otros grupos se situaban en posiciones intermedias:

- . En las posiciones más cercanas al polo conservador, un grupo de jóvenes trabajadores rurales extremeños (G9) y otro mixto de burguesía conservadora madrileña (G3).

- . En las posiciones más cercanas al polo progresista, un grupo de obreras industriales de Bilbao, de 30-40 años (G6)

- . Entre ambas, unos grupos centrales: el G1 (nuevas clases medias urbanas de Madrid, mixto, 30-40 años) y el G2 (jóvenes estudiantes de nuevas clases medias urbanas de Madrid, mixto).

### 3. TRES GRUPOS DE POSICIONAMIENTOS FRENTE AL ABORTO

Como habían supuesto A. Ortí y A. De Lucas, existía una fuerte relación entre los posicionamientos frente a la despenalización del aborto y las concepciones de las relaciones familiares y de la moral sexual. Estos discursos podían

agruparse en tres bloques principales: dos extremos (el discurso *integrísta* o *prohibicionista*, que rechazaba toda despenalización, y el *progresista*, que defendía el aborto libre) y un amplio bloque intermedio de la *tolerancia*, que aceptaba el aborto en uno o varios de los supuestos del proyecto de ley.

El **discurso integrísta o prohibicionista** domina el inicio de prácticamente todos los grupos, especialmente los más tradicionales. Discurso militante en torno a la defensa de la familia patriarcal católica, arranca deplorando el deterioro de la familia tradicional: las nuevas políticas del PSOE, junto a los medios de comunicación de masas, habrían estimulado la perversión sexual, el amancebamiento, la homosexualidad... Anticonceptivos y libertad sexual destruirían la familia, degradando toda relación íntima al nivel de apareamientos animales. La legalización del aborto remataría esta ofensiva generalizando el asesinato de niños indefensos. Para esta posición, desde el momento de la fecundación el cigoto sería una persona plena, con todos los derechos, y su eliminación, un homicidio. Es más, utilizando la estrategia retórica de la pendiente resbaladiza -la menor cesión desencadenará una cascada de renunciadas cada vez mayores hasta llegar a extremos abominables-, la despenalización del aborto, aún en los supuestos más restrictivos, no sería sino un paso inicial de permisividad general del homicidio. La siguiente etapa sería legalizar la eutanasia: tras la aniquilación de niños inocentes acecharía la matanza de los ancianos achacosos.

Frente al discurso prohibicionista, el **discurso progresista** aparece también en casi todos los grupos, excepto en el G7, el más tradicional -un dato que ya indica al analista que se trata de un discurso extendido por todo el espacio social-. Se enuncia de dos formas.

La más radical supone que el recurso al aborto es habitual en toda la sociedad y lo reivindica como el derecho de la mujer a disponer del propio cuerpo. El feto no sería sino una célula y su eliminación un asunto exclusivo de la poseedora del cuerpo. Esta postura dinamiza los grupos, pero no consigue apoyos en las fracciones centrales y mayoritarias.

La más moderada se aleja del discurso radical legitimando el aborto, no como un derecho incuestionable, sino como un derecho legitimado por algún principio social de identificación con la mujer embarazada. El feto sería un *embrión*: para que llegue a ser persona plena es preciso que su madre lo acepte voluntariamente. Sólo así podría nacer en un medio afectivo adecuado. El aborto estaría legitimado por el principio de la maternidad responsable.

#### 4. LA POSTURA TOLERANTE

Las dos posiciones extremas -integrísta y progresista- son minoritarias en el conjunto de los grupos de discusión, aunque su enfrentamiento dinamiza todas las discusiones -al igual que lo hacía en el espacio público-. La postura mayoritaria es la que A. de Lucas y A. Ortí denominan *discurso de la tolerancia*

*o permisivo*. Y es aquí donde reside el mayor interés de esta investigación. Comenzaremos exponiendo sus tres principales características, que nos permitirán posteriormente discutir aspectos claves de la potencialidad analítica del grupo de discusión.

#### **4.1. Eludiendo la cuestión del estatuto del feto**

El grupo de discusión comienza con una pregunta-provocación: un tema general para iniciar el debate. Tras esta pregunta, al inicio del grupo, las intervenciones del moderador han de ser nulas o mínimas: uno de los objetivos de esta técnica de investigación es indagar cuáles son los temas pertinentes para los participantes dentro de la cuestión planteada. Por ello, la selección de la pregunta-provocación en un asunto estratégico crucial. ¿Se pregunta directamente el tema que interesa al analista? O, por el contrario, ¿se propone una cuestión más general o incluso adyacente? A. de Lucas y A. Ortí siguieron la estrategia de formular una cuestión más amplia, porque suponían que preguntar directamente por el aborto podía generar resistencias, censuras –era un tema delicado en un país donde el catolicismo había sido la religión oficial del Estado hasta muy recientemente y donde la mayoría de la población seguía declarándose católica-. Se propuso el tema de las transformaciones de la familia en España, precisando que interesaba especialmente el cambio del papel de la mujer en la familia. Esta estrategia tiene sus virtudes: por un lado, permite situar el objeto de investigación en un contexto más amplio; por otro, evita el riesgo que genera el exponer directamente un tema *delicado* -se puede suscitar una fuerte censura y que el grupo se atrinchere en el discurso que considera más legítimo o políticamente correcto-. Pero también presenta peligros: quizás los grupos no aborden el tema que pretende el investigador.

Es lo que ocurrió aquí en la mayoría de los grupos de discusión. Mientras que los grupos situados en los extremos tradicional y progresista llegaban por sí mismos a discutir el aborto, en los grupos “centrales” debe introducir la cuestión el moderador. Es más, la primera reacción del grupo es desentenderse del tema: no es algo que nos afecte. Se evita hablar del aborto y cuando se aborda, se hace mediante titubeos, vacilaciones y dobles negaciones -“*yo no soy partidaria del aborto; ahora, no lo veo mal*”-. Y, aunque finalmente se aborde el tema, siempre será mediante aproximaciones indirectas y eludiendo el asunto que más acentúan las posiciones integristas: el estatuto del feto (¿persona o embrión?). Como veremos más adelante, este rasgo es crucial en esta posición.

#### **4.2. La adaptación al mundo**

La elusión de la cuestión del estatuto del feto va unida a otro rasgo central de la postura tolerante: frente a la afirmación de valores últimos que caracteriza tanto a la militancia integrista como a la feminista, aquí se defiende la *adapta-*

*ción al mundo*<sup>4</sup>, la adaptación de los valores éticos a las exigencias y dilemas de la vida cotidiana.

En estos grupos centrales, la discusión suele tomar un giro característico. Dominada inicialmente por la minoría integrista -o por un duelo irresoluble entre integristas y progresistas-, al cabo de un tiempo emerge la postura *tolerante*. Esta continúa expresándose con el lenguaje de la minoría integrista -abortar es matar, el feto es un niño...-, pero se distancia de sus postulados al comenzar a contemporizar con *el mundo*, a intentar conciliar los mandatos religiosos con las constricciones de la vida cotidiana. El fundamentalismo integrista no transige: considerando al feto un niño, no admite excepciones al mandamiento de “no matarás”. Frente a él, la postura *tolerante* parte, no de un valor supremo, sino de la realidad mundana: aun prohibido, el aborto sigue produciéndose, pero en condiciones deplorables; su prohibición absoluta no lo elimina, sólo agrava sus consecuencias. Frente a la *ética de la convicción* de los integristas, la mayoría tolerante esgrime una *ética de la responsabilidad*<sup>5</sup> que lleva a sopesar las consecuencias reales, en los distintos supuestos previstos por la ley, de la prohibición de abortar. Por ello la posición tolerante evita debatir la ontología del feto: frente a la afirmación categórica de valores últimos irrenunciables del integrismo (basada en su identificación del feto como niño), la tolerancia supone una transacción y compromiso entre distintos valores, hallar excepciones a una regla que, al no ser universalmente aplicable, deja de ser absoluta.

### 4.3. Formaciones de compromiso

La tercera característica del discurso de la tolerancia es la abundancia de “formaciones de compromiso”. Aquí De Lucas y Ortí siguen la terminología del psicoanálisis: el término designa aquellas formaciones simbólicas que intentan expresar pensamientos prohibidos -impulsos del inconsciente-, pero que, para esquivar el control consciente (para hacerse pasar por pensamientos decorosos) se disfrazan, disimulando los aspectos más inconfesables.

Bourdieu -a quien los autores no utilizan- ha retomado el término freudiano dentro de su teoría de los actos de lenguaje. Partiendo de los análisis pragmáticos del lenguaje, asimila la situación de interacción a un mercado: en cada situación de interacción habrá unos discursos que serán más valorados, que recibirán un

---

<sup>4</sup> El concepto procede de la sociología de la religión de Weber: las religiones afirman principios éticos, pero, si quieren ser religiones de masas, han de flexibilizar estos principios para hacerlos compatibles con las exigencias de la vida cotidiana de la mayoría de los fieles.

<sup>5</sup> Acudimos nuevamente a una distinción weberiana. La ética de la convicción supone tener como principio de actuación los valores éticos. La ética de la responsabilidad supone sopesar las consecuencias de los distintos cursos de acción. La diferencia entre ambas se hace patente cuando actuar únicamente de acuerdo a las convicciones puede acarrear consecuencias funestas: la ética de la convicción supondría seguir los principios aunque las consecuencias a la postre sean nefastas; la ética de la responsabilidad, renunciar a valores primeros para evitar las consecuencias más deplorables.

mayor precio simbólico. En función de la definición de la situación y de las personas presentes -de sus características sociales- se establecerá una “censura estructural”; determinados discursos serán más apreciados mientras que otros serán despreciados, minusvalorados. Nuestras prácticas lingüísticas se adaptan así a la situación: habiendo interiorizado en nuestro *habitus* el sentido del valor de nuestros posibles discursos en distintas situaciones, hablaremos o callaremos, y modularemos espontáneamente nuestras “opiniones” en función de nuestra percepción de la situación. El discurso sería así el producto de la relación entre nuestro *habitus* -nuestros esquemas de percepción- y la censura que impondría la situación. Es aquí donde el término “formación de compromiso” adquiere sentido en la teoría de Bourdieu: allí donde sintiéramos que la censura estructural no favorece la expresión de determinadas opiniones, buscaríamos formas disimuladas o eufemizadas de expresarlas, formas que fueran un compromiso entre nuestro “interés expresivo” -lo que nos gustaría decir espontáneamente en una situación más favorable a nuestras opiniones- y la censura estructural de la situación (Bourdieu, 1985; Martín Criado, 1991).

Tanto desde la teoría psicoanalítica, como desde la teoría de Bourdieu, el término de *formaciones de compromiso* se aplica perfectamente al discurso de la mayoría tolerante. Lo podemos ver en dos fórmulas que triunfan en los grupos centrales: “en conciencia” y “matar algo”.

La fórmula “en conciencia” se abre paso en los grupos centrales tras un primer momento, ya sea de hegemonía de la fracción integrista, ya sea de combate entre ésta y la progresista. Así, el grupo de estudiantes de clase media comienza dominado por una virulenta confrontación entre posiciones prohibicionistas y progresistas sobre la ontología del feto -¿persona o embrión?-. Tras un largo debate que concluye por agotamiento -ninguna parte cede-, toma la palabra la fracción tolerante con la fórmula “cada uno con su conciencia”. Con esta fórmula evita pronunciarse sobre el estatuto del feto al tiempo que censura la pretensión prohibicionista de imponer su ideología al resto de la población. Una dinámica similar conoce el grupo 3 -grupo mixto de burguesía conservadora urbana-. La expresión “en conciencia” se impone en los diferentes grupos de discusión como lema de la mayoría tolerante: “noción flotante con la que el discurso de la tolerancia no resuelve, sino que simplemente ‘deja en suspenso’ -sometiéndola al juicio de cada conciencia individual- la resolución sobre el verdadero valor de lo que se mata o se destruye” (124-5). La fórmula “en conciencia”, al individualizar la aplicación de los preceptos morales, permite, en un mismo movimiento, conciliar dos operaciones aparentemente contradictorias: enfatizar y relativizar la moralidad. Todas las fracciones tolerantes -conservadoras y progresistas- la esgrimen para defender excepciones a la prohibición de abortar. La indefinición del término sirve a varios propósitos: permite tejer alianzas entre estas posiciones centrales, censura la pretensión prohibicionista de imponer su moralidad y evita definirse personalmente sobre el aborto -y especialmente sobre el estatuto del feto- de forma clara y explícita -es decir, evita exponerse a las posibles críticas que puedan venir desde uno u otro bando-. Como afirman De Lucas y Ortí

respecto a la expresión “allá su conciencia” en los grupos centrales más conservadores: “esta característica forma de permisividad o exculpación del otro, tiende a construirse mediante un ampuloso rodeo que pretende disculparse de la propia actitud de tolerancia, rechazando explícitamente el poder llegar a ejercer uno mismo la libertad (de abortar) que se pide para el otro: (...) ‘la que quiera abortar que aborte, o sea, yo por mí en otros casos no lo haría’” (p. 151).

En la fracción más progresista de los grupos centrales la expresión “en conciencia” adquiere un sentido permisivo, vinculado a la defensa de la libertad de religión -*libertad de conciencia*-. En la fracción más conservadora podríamos decir, parafraseando a Bourdieu y a Weber, que la expresión sirve de *formación de compromiso con el mundo*: permite justificar opiniones y prácticas cuestionables desde la doctrina eclesiástica. Lo podemos ver en el grupo de amas de casa de pequeña burguesía de Mérida (grupo 8). En principio, se trata de un grupo muy cercano al polo integrista. Sin embargo, todas practican alguna forma de control de natalidad -tienen dos o tres hijos-, contraviniendo la doctrina de la iglesia. ¿Cómo solucionan esta contradicción entre los dictados de la moral que abiertamente profesan y sus prácticas contrarias a ella? Refugiándose en la fórmula “en conciencia”. Cada una debería decidir “según su conciencia”. La fórmula evita exponer las posibles incoherencias al eludir todo pronunciamiento general sobre el tema -es una decisión particular-. La expresión permite también esquivar todo posicionamiento explícito sobre los supuestos del proyecto de ley: afirman oponerse al aborto, al tiempo que se muestran comprensivas ante los tres supuestos, especialmente ante el de peligro para la vida de la madre.

Otra fórmula de compromiso es “matar algo”. Esta aparece en el grupo 3, de burguesía conservadora. Este grupo protagoniza la discusión más densa sobre el feto, debido a que en él se enfrentan todos los discursos sobre el aborto, excepto el feminista radical. A pesar de la feroz oposición integrista, la mayoría va decantándose por la tolerancia, aprobando los supuestos del proyecto de ley. La expresión “matar algo”, precisamente por su indefinición, les sirve a las fracciones más progresistas y más conservadoras de la posición tolerante para llegar a un consenso sobre el feto eludiendo entrar a fondo en la discusión: por un lado es matar, como dice el discurso integrista, pero por otro, “algo”, un término confuso y vacío que no designa nada en concreto. Al integrar el término “matar” la expresión se desmarca del feminismo radical, pero, al calificar lo que se mata como “algo”, se aparta también del integrismo anti-abortista, abriendo un espacio de indefinición donde se pueden acordar las distintas posiciones tolerantes. El qué sea ese “algo” lo decidirá cada cual “en conciencia”.

## 5. DINÁMICAS DISCURSIVAS

En “La apertura...” Alfonso Ortí contrapone la encuesta a las prácticas cualitativas de la entrevista y el grupo de discusión. La primera, al no ofrecer al encuestado sino una sucesión de enunciados cerrados entre los que elegir,

se ve incapacitada “para captar y analizar en profundidad el *discurso hablado* (relativamente espontáneo y libre) de los sujetos encuestados” (Ortí, 1986: 156), entre otras razones porque despoja al discurso de contexto –elemento esencial para interpretar todo texto, ya que el significado nunca se reduce a una expresión formalizada en un código-. Por ello estas respuestas no permiten acceder al “preconsciente ideológico”, “es decir, todas aquellas significaciones y valores implícitos del discurso que constituyen sus claves de codificación” (Ortí, 1986: 161).

“De ahí que frente a esta *reconducción conservadora y restrictiva del discurso ideológico* por parte de la *encuesta precodificada de opiniones y actitudes*, el *análisis del discurso (espontáneo y libre) de entrevistas abiertas y/o discusiones de grupo* aparezca como una alternativa complementaria, que al devolverle el uso de la palabra libre (sólo de modo relativo, dentro de ciertas condiciones también restrictivas...) al sujeto entrevistado, nos permite acceder a su *preconsciente ideológico*» (Ortí, 1986: 160).

La presente investigación es un magnífico ejemplo de lo que Alfonso Ortí expone en esas páginas. Las encuestas ofrecían un resultado: qué porcentaje de la población se adhería a determinados enunciados sobre las condiciones en las que consideraba aceptable abortar. En este caso concreto, la encuesta podía sortear uno de sus principales problemas: la pluralidad de sentidos que distintos segmentos poblacionales podían conferir a preguntas y respuestas. En efecto, en la mayoría de las “encuestas de opinión”, de lo que se trata “no es tanto de conocer su opinión personal, como la ‘probabilidad media’ de adhesión a un cierto *enunciado o alternativa* dentro de un determinado colectivo social” (Ortí, 1986: 158). Ahora bien, en muchos casos no sabemos cómo interpretan diferentes grupos sociales los mismos enunciados. La encuesta parte del presupuesto de que, al ser preguntas y respuestas nominalmente idénticas para toda la muestra encuestada, suponen el mismo estímulo para todas las personas. Nada más lejos de la realidad; dado que “las palabras se encuentran socialmente marcadas” (Ortí, 1986: 160), pueden ser interpretadas de forma dispar por distintos grupos sociales: la misma respuesta puede significar cosas muy diversas en diferentes posiciones del espacio social.

Este problema era menos acuciante en el caso de las encuestas sobre el aborto en aquellos años. Dado que había un amplio debate público en torno al aborto y al proyecto de ley, el problema de la diversidad de significados se atenuaba (sin desaparecer): la mayoría de la población conocía los distintos supuestos y había tomado partido. La encuesta podía así contar aproximadamente cuántas personas se situaban en cada bando en la batalla del aborto. Sin embargo, estas encuestas nada nos decían sobre los esquemas de sentido con los que los diferentes grupos sociales semantizaban el aborto y los tres supuestos despenalizadores. Aunque podían calibrar los vaivenes y evoluciones en la adhesión a los distintos enunciados propuestos, tampoco podían ofrecer más información para teorizar sobre los hipotéticos movimientos futuros -aparte de la simple proyección en el porvenir de las tendencias pasadas-. ¿Lograría la minoría prohibicionista arrastrar a esa inmensa mayoría de la población española que se declaraba católica?

O, por el contrario, ¿crecería el apoyo a la legalización del aborto? Y en este caso, ¿lograrían suscitar un fuerte consenso los tres supuestos o alguno de ellos sería tan cuestionado por la movilización antiabortista que se convertiría en el eslabón débil que haría peligrar todo el proyecto de ley?

La investigación de Ortí y De Lucas nos muestra magistralmente la potencia analítica de los grupos de discusión. No solamente nos permiten acceder a los diversos posicionamientos y esquemas de sentido de diferentes grupos sociales. También nos posibilitan ver la fuerza de los distintos discursos: sus apoyos potenciales, sus posibles dinámicas. Frente a la indolente elección solitaria entre respuestas precodificadas descontextualizadas e intrascendentes –la respuesta no tiene consecuencias-, en los grupos de discusión las distintas posiciones discursivas “protagonizan una confrontación ideológica en la que se dan acciones o escaramuzas sucesivas, se proyectan estrategias en la lucha por la hegemonía, y a veces tienen lugar sometimientos o pactos entre las distintas fracciones de cada grupo de discusión” (de Lucas y Ortí, 1983:17).

Las contiendas discursivas, sus estruendosas escaramuzas, sus silencios humillados, los pactos disimulados: los avatares de las confrontaciones en los grupos de discusión nos permiten examinar la fuerza social de los distintos argumentos, sus puntos de tensión, las posibles coaliciones. Lo podemos ver, en primer lugar, en la evolución típica que siguen estas discusiones en los diferentes grupos.

La mayoría de los grupos comienza dominada por la minoría integrista. Ello provoca, en ausencia de una fracción progresista que haga contrapeso, que la postura tolerante emerja tarde y de forma vacilante, insegura, titubeante. Esta dinámica nos informa de la censura estructural en los grupos y, a través de ella, de la fuerza de la legitimidad inicial de las distintas posturas. La postura prohibicionista, en un país que hasta recientemente era oficialmente católico y donde el aborto seguía prohibido, gozaba de la mayor legitimidad. Sin embargo, esta legitimidad tenía los pies de barro: en todos los grupos termina siendo contestada por la fracción progresista -cuando está presente- y, lo que es más importante, por la mayoría *tolerante*. Esta se afianza y fortifica cuando logra desplazar el debate desde la ontología del feto hacia la realidad de las condiciones en que se aborta en España y hacia las dramáticas condiciones de las mujeres abocadas a abortar.

Lo crucial es que la posición tolerante, a pesar de su inicial indecisión, termina imponiéndose. La ruptura de la censura estructural inicial -impuesta por la minoría integrista-, le permite a la fracción tolerante reconocerse y sustentarse mutuamente en una afirmación cada vez más decidida de la necesidad de permitir el aborto en determinadas circunstancias, precisamente las que prevé el proyecto de ley:

“Por lo que el proyecto cumple con una función de ‘anclaje’ y profundización de la tolerancia flotante en amplias capas mayoritarias de la población, al representar el signo esperado y autorizado (al ser ‘anunciado’ por una

autoridad supraindividual...) que provoca la cristalización definitiva de una significación aún difusa” (p. 22)

Los grupos de discusión muestran que el propio proyecto de ley es un sostén decisivo para legitimar las posiciones despenalizadoras, arrebatándole la ilusión de hegemonía ideológica al prohibicionismo católico. También muestran que un elemento esencial para el triunfo de la posición tolerante es la alianza entre sus fracciones progresista y conservadora:

“la mayoría tolerante central se consolida -finalmente- cuando consigue captar, para el bloque liberal, a aquella parte o subfracción de la minoría conservadora, que en términos puramente ‘humanos’ (es decir, ya secularizados) se atreve, en el caso o indicación extrema de aborto (por ‘peligro para la vida de la madre’) a romper con la jerarquía de valores (sacralizada) integrista, reconociendo la superior ‘racionalidad’ de la preferencia por la vida de la madre” (p. 157)

Ese triunfo lo posibilita precisamente la lógica de *ética de la convicción* del integrista: rigiéndose por principios absolutos, niega todo compromiso propio de una *ética de la responsabilidad*. En consecuencia, rechaza rotundamente toda excepción a la prohibición del aborto. Ello le incapacita para lograr la adhesión de cualquier fracción que admita alguna excepción a la prohibición. Esto será fundamental para alienarse a un grupo crucial: una proporción importante de las mujeres católicas conservadoras. Estas, aun declarándose opuestas al aborto, vacilan ante el supuesto de peligro para la vida de la madre. Frente a esta indecisión, el discurso integrista no cede un ápice; pensando todo compromiso con el mundo a partir de la retórica de la pendiente resbaladiza -la menor cesión desencadenará una cascada de cesiones cada vez mayores hasta llegar a extremos catastróficos-, considera la mínima despenalización del aborto como el detonador de una cadena de permisividades que, eslabón a eslabón, desembocaría inexorablemente en el libertinaje sexual generalizado. Ello imposibilita al frente integrista encontrar apoyos externos: quien admita la menor concesión formaría parte de un frente proabortista enemigo. Así, aunque los integristas son apoyados inicialmente por los miembros más conservadores de la fracción central, su intransigencia termina aislándolos cuando se establece un consenso en torno a la tolerancia.

Frente a esta intransigencia prohibicionista, el discurso progresista se muestra abierto a repliegues tácticos. Primer signo de ello: el discurso feminista radical apenas se expresa en los grupos de discusión. Ello puede deberse a que era minoritario, pero también a la poca aceptación social que encontraban propuestas como el derecho femenino a disponer libremente del propio cuerpo y a una sexualidad libre. Por ello, el discurso progresista se sustenta preferentemente en dos argumentos.

En primer lugar, vincula el aborto a una maternidad responsable: la interrupción de los embarazos no deseados permite planificar los nacimientos y posibilita una relación personalizada con hijos deseados.

En segundo lugar, legitima el aborto por el estado de necesidad de la madre, encadenando dos argumentos. Primero, nadie aborta por capricho, sino por necesidad –las circunstancias no le permiten tener un hijo en ese momento-; por ello, la prohibición no evita el aborto, sólo impide que se produzca legalmente y con garantías sanitarias. Segundo, al impedir el aborto legal, la prohibición sólo genera dolor e injusticia: hay un aborto para ricos -en Londres- y otro clandestino para pobres, en condiciones insalubres potencialmente letales.

Mientras la vinculación del aborto con la maternidad responsable apenas tiene resonancia en la posición mayoritaria, el segundo argumento conecta directamente con su esquema central de *adaptación al mundo* –especialmente en los grupos tolerantes de clases populares, muy receptivos a la denuncia de la diferencia clasista-.

El discurso progresista, además, se muestra abierto a coaliciones con posiciones tolerantes. En vez de defender una ley más osada -o incluso una ley de plazos-, alienándose a las posiciones tolerantes más conservadoras, defiende con la mayoría tolerante el proyecto de ley -considerándolo como un primer paso hacia posibles ampliaciones posteriores-. Ello posibilita que los grupos terminen divididos en dos fracciones: una minoritaria prohibicionista y una mayoritaria que agruparía desde conservadores tolerantes hasta la fracción más progresista.

Ese consenso mayoritario se ve facilitado por dos de las características centrales del discurso de la tolerancia que hemos señalado.

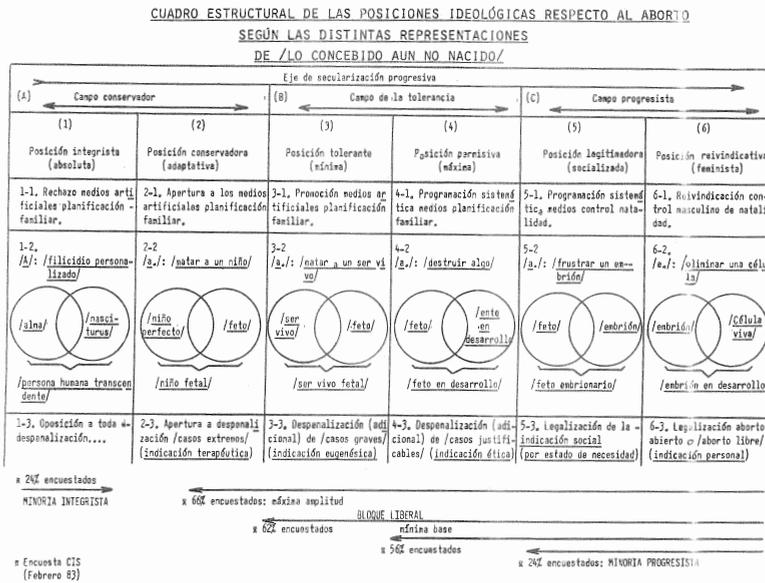
Por un lado, el silencio sobre la ontología del feto: esta cuestión podría escindir a la mayoría tolerante en dos facciones (persona vs embrión), impidiendo todo consenso. Además, es la cuestión mediante la que se imponía discursivamente la posición integrista. Es preciso, por tanto, eludirla para forjar un consenso entre las fracciones tolerantes.

Por otro lado, la utilización de fórmulas de compromiso –“en conciencia”, “matar algo”-. Mientras que la segunda sirve también para evitar pronunciarse sobre la ontología del feto, la primera posibilita aceptar -y exigir que el resto acepte- prácticas y opiniones en torno al aborto distintas a la propia, permitiendo un consenso en el pluralismo ideológico. Además, la indefinición de ambas expresiones permite su uso desde cualquier posición evitando plantear la diversidad de sentidos que pueden revestir.

## **6. LA CONCIENCIA COMO PRODUCTO DEL DEBATE COLECTIVO**

¿Por qué los grupos de discusión son una técnica tan potente para indagar las dinámicas simbólicas en una sociedad? Podemos comprenderlo remitiéndonos a la psicología discursiva (Billig, 1996; Billig et al, 1988). Según ésta, nuestro pensamiento se forma discursivamente, en las disputas que mantenemos con

Figura 3



otras personas o grupos: toda argumentación es parte de un debate social. Los discursos no son meras emanaciones de una cultura incrustada en los individuos: son argumentaciones en un contexto de polémicas, de justificaciones y críticas cruzadas. Los pensamientos no son entidades previas a las controversias, que se expresarían mejor o peor en ellas; por el contrario, el pensamiento se modela en las disputas que nos turban y soliviantan. La psicología discursiva nos enseña a invertir el nexo entre “actitudes” y discursos: los discursos no son meras expresiones de las actitudes; éstas se cincelan a golpe de controversias.

Por ello, para analizar discursos es preciso situarlos en el campo de debates donde se generan: todo discurso es un contra-discurso, una toma de posición ante otros posicionamientos. Todo discurso toma elementos prestados de otros discursos, a la vez que constituye una respuesta estratégica -defensa, ataque, justificación- a los adversarios en un campo de confrontaciones discursivas (Martín Criado, 2014; Alonso y Callejo 1999; Alonso 1998: cap. 3 y 6). Por ello, al diseñar una investigación con grupos de discusión es esencial no limitarse a recoger las “opiniones” mayoritarias. Debido a que sólo podemos entender las distintas posiciones situándolas frente a aquellas con las que discuten, es fundamental que el diseño reconstruya el espacio de posicionamientos más significativos, independientemente de su extensión entre la población: posicionamientos minoritarios –como el feminista radical o el integrista- pueden ser esenciales para comprender el resto de discursos.

El hecho de que las construcciones ideológicas se creen y recreen en espacios de controversias nos permite comprender la fuerza metodológica de los grupos de discusión. Estos, como dispositivos de producción de debates, nos permiten observar la generación de argumentos en un contexto de disputas muy similares a las que se originan en las situaciones cotidianas<sup>6</sup> -entre próximos sociales-. Ello los distingue radicalmente de las entrevistas individuales, donde la persona entrevistada no entra en polémicas; simplemente relata acontecimientos y se justifica ante un entrevistador que, para no perder el *rapport*, no se permite cuestionamientos que puedan indisponer al entrevistado -cuestionamientos que, además, no tienen por qué coincidir con los de los próximos sociales o los de los otros significativos de la persona entrevistada, esto es, con las discusiones que estructuran su vida cotidiana-.

Ángel de Lucas y Alfonso Ortí integran continuamente esta dimensión dialógica en el análisis, destacando la dimensión estratégica de muchos elementos discursivos. Así, al analizar el discurso integrista, afirman que “es un discurso militante, conscientemente construido para la lucha ideológica”. Y contrastan esta elaborada construcción discursiva con la ausencia de discurso específico de la posición tolerante, que habla del aborto y el feto con las mismas palabras que los prohibicionistas -el discurso prohibicionista era el producto de una institución especializada en construcciones simbólicas, la iglesia católica, y había sido hegemónico durante décadas-. Frente a la ofensiva integrista -abortar es asesinar a un niño-, la posición tolerante se ve sin una terminología para contestar. Así, en el grupo de estudiantes madrileños (G2), donde esta cuestión se debate a fondo, la fracción tolerante más progresista descubre que no tiene un lenguaje propio que contraponer al integrista. Ello nos explica que en los grupos de discusión los participantes de la mayoría tolerante eviten abordar la ontología del feto -donde la postura integrista es fuerte-, desplazando el debate hacia las condiciones efectivas en que se aborta en España. Esta estrategia de cambio de marco (Goffman, 1986; Martín Criado, 1991) cobra sentido como contra-discurso frente a la sofisticación retórica de los prohibicionistas en torno al feto. El cambio de marco hacia la realidad del aborto permite a los tolerantes asaltar el terreno discursivo -hasta entonces acaparado por los prohibicionistas-, denunciándolos precisamente en el ámbito de los valores. Los prohibicionistas son acusados de hipocresía: su postura genera precisamente dolor y muerte entre las mujeres obligadas a abortar de forma clandestina a causa de la prohibición y del sentido del honor familiar que los integristas tanto defienden. El cambio de marco posibilita invertir los papeles: quienes pretenden defender la vida de los más indefensos son culpables de provocar con su intransigencia la muerte de las mujeres más débiles.

---

<sup>6</sup> Billig (1996: 253-261) llega también a esta consecuencia metodológica: para estudiar la conformación cognitiva de los sujetos sería mucho más productivo, en lugar de confrontar a los sujetos con enunciados o pedirles que piensen en voz alta -técnicas habituales entre psicólogos cognitivos-, ponerles en situaciones donde se enfrenten a críticas reales.

“La mayoría tolerante de nuestros grupos acaba constatando que las prácticas abortivas en España ‘son una realidad y existen’. Y que la divisoria social fundamental no es -como pretenden los integristas- la que pasa entre ‘los que tienen y los que no tienen conciencia’, sino la que separa ‘a los que tienen dinero’ de ‘los que no lo tienen’ para abortar (clandestinamente) en España o (cómodamente) en Londres” (p. 143).

El aspecto controversial de los discursos sobre el aborto se puede ver en otro fenómeno: la que Bourdieu denominaba “opinión por delegación”. Bourdieu (1988: cap.8) nos dice que, en la vida cotidiana, quienes no son expertos en opiniones políticas -es decir, casi toda la población- generan opiniones de dos maneras distintas. La primera sería a partir de los esquemas del habitus: adoptamos una opinión porque es la más afín a esos esquemas a partir de los cuales percibimos y valoramos la realidad. Pero hay una segunda forma de generación de opiniones: por delegación. En este caso, nos posicionamos a favor de una política porque es la que proponen *los nuestros* -nuestro partido o bando político- o en contra porque es la defendida por nuestros adversarios o enemigos políticos. A. de Lucas y A. Ortí analizan en estos términos la dinámica que se produce en el grupo de trabajadoras de Bilbao (G6): aunque siguen viendo al feto como “un ser que tienes dentro”, la postura tolerante termina imponiéndose al identificar al discurso integrista con las clases dominantes y los poderes tradicionales. Una dinámica similar se produce en el grupo de trabajadores rurales extremeños: aunque parten de posiciones cercanas al prohibicionismo, terminan defendiendo el proyecto de despenalización porque lo promueve el PSOE, un partido “del pueblo”.

## 7. DISCURSOS, DILEMAS Y RETÓRICAS

Durante mucho tiempo buena parte de la teoría sociológica consideró la cultura como un sistema coherente e integrado: todos sus elementos se hallarían en relación armoniosa entre sí. Hace tiempo que esta concepción ha sido rebatida: la dimensión simbólica de las relaciones sociales, la cultura, está siempre compuesta por múltiples elementos que proceden de orígenes muy diversos y que generan, en su interrelación, múltiples tensiones (Martín Criado, 2010: cap. 3). Por ello, contradicciones y ambivalencias no son hechos excepcionales; todo lo contrario, constituyen un elemento central y habitual de nuestra experiencia cotidiana: incoherencias internas de cada ideología, contradicciones entre ideologías diversas que coexisten en un mismo espacio cultural -y, habitualmente, en las mismas personas-, incompatibilidades entre una ideología y las necesidades de la vida cotidiana (Martín Criado, 2014). Billig et al (1988) señalan que estas contradicciones son precisamente el motor del sentido común; obligan a conciliar contrarios, a justificar, a poner en juego las habilidades retóricas: a pensar. Estos dilemas promueven el pensamiento, conformándolo retóricamente en las controversias.

Boltanski (2016) nos muestra que el pensamiento y las prácticas en torno al aborto siempre han estado atrapadas en dilemas. El signo más evidente de ello es que el aborto ha sido, en todas las sociedades históricas, al mismo tiempo una práctica habitual y silenciada, oculta. Práctica secreta, no se registran representaciones del aborto: siempre se veía algo malo en él, al tiempo que era un recurso común para limitar los nacimientos.

Boltanski también nos muestra el nexo entre sexualidad, concepción de la maternidad y enjuiciamiento del aborto. Éste permite conciliar una sexualidad libre con una maternidad o paternidad elegida. Los medios anticonceptivos nunca son perfectos -a menos que se tome la solución radical de la esterilización-. Cuando fallan, sólo caben dos recursos: a) aceptar el nacimiento, aunque suponga renunciar a otros fines; b) interrumpir el nacimiento. Por ello, el control de natalidad, cuando no va unido a una restricción de la sexualidad, ha de contemperar de alguna manera con el aborto. Bien aceptándolo como una práctica banal -matar una célula, como en la posición progresista- o como un *mal menor* -como en la posición mayoritaria tolerante-. De Lucas y Ortí nos muestran bien este nexo entre concepciones del aborto y control de la natalidad. Esta es la principal diferencia entre los dos grupos conservadores de Mérida. Uno de ellos está compuesto por padres de familias numerosas; el otro, por madres de dos o tres hijos. Mientras el primero permanece firmemente anclado en la posición prohibicionista, el segundo se desplaza hacia posiciones tolerantes.

Ambos rasgos -el aborto como mal menor, su relación con concepciones de la familia y la sexualidad- explican el ambiguo estatuto de las leyes de despenalización del aborto. Así, la ley Veil en Francia (1975) plantea el aborto como una excepción: evita hablar del feto y lo justifica por “necesidad” de la madre. Se trata, nos dice Boltanski, de una ley del mal menor: se permite el aborto para impedir un mal mayor. Las leyes basadas en principios -que responden a una *ética de la convicción*- autorizan o prohíben con carácter general, legitimando lo que autorizan y deslegitimando lo que prohíben. Frente a ellas, las leyes del mal menor son políticas que responden a la *ética de la responsabilidad*: se priman las consecuencias frente a los principios. De ahí que las leyes del mal menor singularicen la puesta en práctica de la ley: en cada caso habrá que evaluar las circunstancias. Como un mal menor es un mal, no puede legitimarse de forma general. Por ello, en las políticas del mal menor se suelen invocar los principios de un modo ambiguo y contradictorio.

Las reflexiones de Boltanski se aplican perfectamente a la posición tolerante que analizan De Lucas y Ortí, pues en ella confluyen todos estos rasgos: elusión de la cuestión de la ontología del feto -y, en general, de hablar del aborto-, argumentación del mal menor, afirmación de una ética de la responsabilidad frente a una ética de la convicción, de la necesidad de sopesar las consecuencias prácticas de las leyes frente a la afirmación unilateral de los principios. Y también nos muestran el mismo nexo entre concepciones de la familia, la sexualidad y el aborto: la despenalización del aborto permite conciliar una sexualidad no repro-

ductiva con una maternidad elegida. De ahí que, como afirman De Lucas y Ortí, el avance hacia nuevas formas de familia y sexualidad extienda la aceptación del aborto.

La cuestión del aborto constituye un enjambre de dilemas que dinamizan las controversias, conformando un espacio dilemático de confrontaciones donde las distintas posiciones combaten mediante estrategias retóricas. Según Billig (1996), las dos estrategias generales de argumentación son categorizar -incluir un fenómeno concreto en una categoría más general- y particularizar -señalar un caso como excepcional, como algo que desborda la categoría en que habitualmente se lo incluye-. Ambas suponen siempre valores. La categorización supone elegir de entre todas las posibles categorías en que se puede incluir un fenómeno, una como la más apropiada. La particularización suele utilizar la estrategia del “caso especial”: el fenómeno bajo discusión presenta características particulares que justifican que no se le aplique el mismo tratamiento habitualmente reservado a la categoría.

Podemos ver los debates en torno al aborto en estos términos. Por un lado, prohibicionistas y progresistas siguen la estrategia de la categorización; su disputa gira en torno a la categoría a aplicar al feto y, con ella, al aborto: homicidio de un niño frente a eliminación de una célula o de un embrión. Por otro lado, el amplio espectro de la tolerancia sigue la estrategia del caso especial, que es precisamente la del proyecto de ley: en determinados casos particulares se justifica la excepción -lo que supone que la acción es mala, pero hay circunstancias atenuantes-. El bando de la tolerancia no puede pensar el aborto como una simple eliminación de una célula: lo sigue considerando algo malo. Pero tampoco quiere discutir bajo qué categoría general podría considerarse algo malo: ello expondría la contradicción a plena luz. Pero es precisamente su naturaleza problemática, el mal inefable que provoca, lo que genera la necesidad de acotarlo, de restringirlo a circunstancias excepcionales.

Ingrediente esencial de las batallas discursivas, la retórica estructura nuestro pensamiento. Lo podemos ver en el callejón sin salida al que se condena la posición prohibicionista al aferrarse a la retórica de la pendiente resbaladiza. Esta retórica le sirve para evitar todo desplazamiento hacia la *adaptación al mundo*: la mínima cesión conduciría, en una sucesión de concesiones, a las más monstruosas ignominias. Pero, al obstinarse en pensar el aborto en estos términos se condena al aislamiento y, a la postre, a la derrota, pues la retórica de la pendiente resbaladiza le impide alianzas con los sectores más conservadores de la fracción tolerante.

Podemos ver también la constitución retórica del pensamiento en cómo las distintas posiciones categorizan el aborto -¿habitual o excepcional?- y, por tanto, en lo que están dispuestas a admitir como parte de la realidad. Las posiciones progresista y tolerante, al categorizar el aborto como algo habitual, pueden argumentar que su prohibición sólo consigue empeorar la situación. Al contrario, los prohibicionistas consideran como algo excepcional, casi inexistente, no sólo el

aborto, sino también los supuestos que contempla la ley para despenalizarlo. Así, el supuesto de peligro para la salud de la madre no sería sino un señuelo para aprobar todo tipo de aborto, pues en la realidad, debido a los avances médicos, esta circunstancia nunca se daría: “para negar la pertinencia de una ley, niegan la existencia real de los procesos que regula” (De Lucas y Ortí, 1983: 64).

## 8. GRUPO DE DISCUSIÓN Y CENSURA ESTRUCTURAL

La potencia del grupo de discusión no se limita al hecho de que nos permite asistir a la dinámica de las controversias entre los distintos posicionamientos discursivos. También reside en otro lugar: frente al dispositivo no interactivo de la encuesta –la persona encuestada sólo responde a preguntas, no debate con un interlocutor–, el grupo de discusión, al permitir la discusión, posibilita que los discursos y los posicionamientos evolucionen.

Esta diferencia entre las situaciones de encuesta y de grupo de discusión provoca que las censuras estructurales de ambas sean muy distintas. La encuesta siempre sufre del “sesgo de deseabilidad social” o, como afirma Ortí (1986: 159), de un “sesgo conservador”. Frente a ella, el grupo de discusión permitiría una expresión menos constreñida:

«De ahí que frente a esta *reconducción conservadora y restrictiva del discurso ideológico* por parte de la *encuesta precodificada de opiniones y actitudes*, el *análisis del discurso (espontáneo y libre) de entrevistas abiertas y/o discusiones de grupo* aparezca como una alternativa complementaria, que al devolverle el uso de la palabra libre (sólo de modo relativo, dentro de ciertas condiciones también restrictivas...) al sujeto entrevistado, nos permite acceder a su *preconsciente ideológico*» (Ortí, 1986: 160)

En términos de Bourdieu, los grupos de discusión también pueden presentar una fuerte censura estructural, pero en la discusión ésta evoluciona. Esta evolución suele seguir un patrón. Al inicio de los grupos se hacen las jugadas discursivas más prudentes (los participantes no se conocen), refugiándose en los enunciados menos comprometidos y reproduciendo los discursos más legítimos. Pero a medida que se suceden los enunciados, se van avanzando, en ligeras progresiones, discursos menos cautelosos, más expuestos, menos ambiguos; los participantes comienzan a situarse mutuamente, a reconocer afinidades: se desarrollan complicidades, y varios participantes pueden sostenerse mutuamente en un alejamiento progresivo del discurso más legítimo. A medida que se abandonan los terrenos más consensuales, menos problemáticos, es más probable que se generen discrepancias: algunos participantes se sentirán cuestionados. Como afirma Billig (1996), al polemizar los adversarios no tratan de alcanzar un consenso; por el contrario, el objetivo final es *tener la última palabra*, derrotar al contendiente. El cuestionamiento de un argumento es también el de quien lo sostiene: ello aumenta la implicación, *calienta* la discusión y provoca que los participantes se preocupen más de abatir al adversario que, en términos de Goff-

man, de *salvar la cara*. Los grupos de discusión generan así dinámicas donde se enuncian discursos muy distintos a las respuestas socialmente deseables que habitualmente se obtienen en la situación de encuesta<sup>7</sup>.

El informe de A. Ortí y A. De Lucas alude reiteradamente a este fenómeno, al peso de la legitimidad diferencial de los distintos discursos, a la dificultad -cuando un grupo sostiene el discurso más legítimo- de que emerjan otros posicionamientos, a la tensión entre los esquemas más profundamente asentados en el *habitus* y los posicionamientos que en la situación se consideran legítimos. La forma de expresar esta tensión deriva del psicoanálisis que De Lucas y Ortí explícitamente plantean como sustrato teórico de los análisis cualitativos: sería la tensión entre el consciente y el preconscious. Así, en los grupos centrales los hombres “-en contradicción muchas veces con las posiciones ideológicas que explicitan- han puesto de manifiesto la atracción que sigue ejerciendo sobre ellos el viejo modelo de la moral patriarcal. Hay que decir que se trata de una atracción preconscious, que se resiste a presentarse de manera explícita en su discurso” (46). Traduciendo en términos de Bourdieu, podríamos decir que la moral patriarcal ya no goza de la legitimidad que disfrutaba pocos años antes, impugnada por un nuevo discurso legítimo de relaciones más igualitarias entre padres e hijos y entre hombres y mujeres. La censura estructural, en los grupos menos tradicionales, la marca este nuevo discurso; de ahí que los hombres menos tradicionales no osen lanzar afirmaciones que puedan tacharse de patriarcales, aunque su *habitus* -formado en un estado anterior de las relaciones familiares y de género- les empuje hacia ellas.

No obstante, la investigación muestra que, aunque la moral patriarcal se halle en retirada, la postura oficial católica conserva su posición privilegiada como referencia legítima en torno al aborto. Numerosos indicios lo confirman: los grupos centrales evitan el tema del aborto; cuando éste se plantea, los participantes tolerantes permanecen a la espera; cuando finalmente intervienen, titubean, vacilan. Estos rasgos nos muestran que la postura oficial católica sigue percibiéndose como la más legítima entre la mayoría de la población. Por ello se rehúye inicialmente todo posicionamiento explícito que se aleje de la doctrina católica: se avanza a tientos con afirmaciones prudentes, al acecho de posibles aliados entre el resto de participantes.

La autoridad que conservaba el catolicismo entre una amplia proporción de la población nos permite explicar la principal discrepancia entre encuestas y grupos de discusión en torno al aborto. Ambas técnicas muestran un apoyo mayoritario al proyecto de ley de despenalización. Sin embargo, presentan resultados opuestos al evaluar las diferencias de género en los posicionamientos frente al

---

<sup>7</sup> El sociolingüista William Labov, en su afán por recoger el discurso *casual*, esto es, el que producirían las personas en una situación en la que no se sintieran observadas por el investigador, defiende, tras probar varios métodos, recurrir a las sesiones de grupo “donde la interacción de los participantes elimina los efectos de la observación y nos proporciona una visión directa de la lengua corriente menos mediatizada por el observador” (Labov, 1983: 152).

aborto. Mientras las encuestas muestran un mayor apoyo masculino al aborto en todos los supuestos, en los grupos de discusión las mujeres siempre defienden posiciones más tolerantes o progresistas que los hombres de su mismo medio social. Así, en los grupos más tradicionales, las mujeres adoptan posiciones más tolerantes, mientras que en los más progresistas se inclinan hacia posiciones feministas más radicales.

“El movimiento de las mujeres hacia posiciones afectivas más tolerantes o permisivas, por avanzar en el mismo sentido que la secularización general de las costumbres, es muy posible que acabe modificando (...) las ‘opiniones’ que ahora manifiestan. Son ‘opiniones’ inestables, destinadas a desplazarse a plazo medio. (...) Por eso, resulta coherente suponer que los datos que proporcionan las encuestas estadísticas reflejan sesgadamente la posición real del bloque femenino respecto a la penalización del aborto. Es muy probable que su posición sea ya, en estos momentos, bastante más favorable de lo que esos datos dan a entender” (De Lucas y Ortí, 1983: 49).

Aunque los autores no nos explican esta discordancia entre encuestas y grupos de discusión, podemos remitirla a la diferencia de censuras estructurales. Para la mayoría de la población, católica, la posición prohibicionista católica constituía la principal referencia de legitimidad en cuestiones morales -máxime cuando el catolicismo había sido la religión oficial hasta recientemente-. Y la población femenina, no sólo era más “practicante” que la masculina; también se suponía que debía representar con más firmeza los valores de la moral sexual y familiar tradicional -que consideraba a la madre abnegada como el puntal de la familia-. De ahí que, ante una situación de encuesta, es probable que aquellas mujeres que no se hallasen en el polo progresista exhibieran -ante encuestadores desconocidos- unas respuestas más *recatadas* que las que sostendrían en otra situación -como la del debate entre iguales del grupo de discusión-. Esta última situación, al permitir que las participantes se apoyen y estimulen mutuamente en manifestar posicionamientos cada vez más alejados del socialmente legítimo, incentiva la evolución de la censura estructural y la expresión de argumentos que difícilmente aparecerían en una encuesta.

## 9. CONCLUSIÓN

El proyecto de ley conoció numerosas vicisitudes hasta su aplicación. Aprobado por Congreso y Senado en octubre y noviembre de 1983, fue recurrido ante el Tribunal Constitucional por Alianza Popular. Tras una sentencia que obligaba a modificarlo, se introdujeron enmiendas y se aprobó definitivamente en julio de 1985 (Ley Orgánica 9/1985). Aunque retrasó la aprobación de la ley y organizó estrepitosas movilizaciones en contra, la minoría prohibicionista no logró revertir un proceso respaldado por la mayoría de la población, como preveían Alfonso Ortí y Ángel de Lucas en su informe de 1983. El consenso logrado, como argumentaba el informe, era amplio y lo previsible era que se expandiera. De hecho, es lo que ocurrió. Mientras que el gobierno socialista profundizó la

despenalización en 2010, los sucesivos gobiernos conservadores que ha sufrido España desde 1996 no restringieron el aborto -con la única excepción de volver a exigir el consentimiento paterno para abortar en el caso de las menores (Ley Orgánica 11/2015)-. Los grupos de discusión mostraron así su enorme potencial para analizar las dinámicas simbólicas que estructuran las controversias entre distintos grupos sociales.

En 1986, al año siguiente de la aprobación de la ley orgánica 9/1985, se publica el “manual” de técnicas de investigación *El análisis de la realidad social*. Alfonso Ortí contribuye con su célebre artículo sobre “La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo”. En él realiza contundentes críticas a la encuesta de opinión: presentan un sesgo conservador, descontextualizan los enunciados, aplastan la polisemia y ambigüedad que presentan en la realidad los discursos y los posicionamientos, impidiendo acceder a la estructuración semántica del sistema ideológico, ignoran los diversos sentidos que pueden adoptar preguntas y respuestas para distintos segmentos de la población... Frente a este instrumento tan defectuoso, entrevistas y grupos de discusión nos permitirían, con sus limitaciones, acceder con mucho más rigor a los discursos y representaciones sociales de los distintos grupos sociales. Por ello, tras la prolongada época “de alucinada obsesión por la cuantificación absoluta y la verificación estadística de todos los (... multidimensionales, diversos y contradictorios) ‘factores’ de conformación de los fenómenos sociales” (Ortí, 1986: 170), se asistía a una revalorización de las técnicas cualitativas. En estas páginas Ortí predecía el triunfo y extensión de los datos cualitativos frente “a la mera producción de *datos abstractos*, vacuos por su propia obviedad o carentes de un auténtico referente real” (*ibid.*). Muchos de quienes entonces cursábamos la licenciatura de sociología compartíamos el mismo entusiasmo.

Esta predicción falló. Aunque la perspectiva cualitativa tiene una importante presencia en la sociología española, un mero repaso de las principales revistas muestra que el “imperialismo cuantitavista” goza de excelente salud. Obviando la cuestión básica y fundamental de la validez de los datos -¿se está midiendo realmente algo o se trata de un artefacto?- buena parte de la sociología española se halla en una competencia desahogada por exhibir sofisticación estadística. En estos momentos se hace imprescindible recordar contribuciones como las que Alfonso Ortí y Ángel de Lucas nos han regalado.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Luis Enrique (1998) *La mirada cualitativa en sociología*, Madrid, Fundamentos.
- Alonso, Luis Enrique y Callejo, Javier (1999) “El análisis del discurso: del postmodernismo a las razones prácticas”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 88, pp. 37-74.
- Billig, Michael (1996) *Arguing and thinking: A rhetorical view of social psychology*, Cambridge University Press.

- Billig, Michael, Condor, Susan; Edwards, Derek, Gane, Mike; Middleton, Davi y Radley, Alan (1988) *Ideological dilemmas: A social psychology of everyday thinking*. Sage Publications, Inc.
- Boltanski, Luc (2016) *La condición fetal. Una sociología del engendramiento y del aborto*, Madrid, Akal.
- Bourdieu, Pierre (1988) *La distinción*, Madrid. Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1985) *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.
- De Lucas, Ángel y Ortí, Alfonso (1983) *Representaciones colectivas sobre la mujer y la familia (un análisis de las actitudes sociales ante el aborto mediante discusiones de grupo)*, Madrid, CIS (policopiado).
- Goffman, Erving (1986) *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, Boston, Northeastern University Press.
- Labov, William (1983) *Modelos sociolingüísticos*, Madrid, Cátedra.
- Martín Criado, Enrique (1991) “Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso”, en M. Latiesa (ed.), *El pluralismo metodológico en la investigación social*, Universidad de Granada, pp. 187-212.
- Martín Criado, Enrique (2010) *La escuela sin funciones. Crítica de la sociología de la educación crítica*, Barcelona, Bellaterra.
- Martín Criado, Enrique (2014) “Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso”, *Revista Internacional de Sociología*, 72/1, pp. 115-138.
- Ortí, Alfonso (1986) “La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo”, en M. García Ferrando, J. Ibáñez, F. Alvira (comps.) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social*, Madrid, Alianza Editorial; pp. 153-185.